



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

## AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO EXENTO N° 1407

DALCAHUE, 30 de Mayo de 2014.-

**VISTOS:** El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A

**DECRETO**

**AUTORICESE:** La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMIONETA  
MARCA : NISSAN  
PATENTE : FPWR 95  
NATURALEZA DEL COMETIDO : TRASLADO FUNCIONARIA DEPARTAMENTO SOCIAL  
( CAMBIO DIRECTIVA COMITÉ DE AGUA )  
CONDUCTOR : FRANCISCO JAVIER BAHAMONDE BAHAMONDE  
LOCALIDAD : DALCAHUE CHIVI- CHIQUIMPULLI  
DIA AUTORIZADO : 01 DE JUNIO DE 2014

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**CLARA INES VERA GONZALEZ**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



**PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA**  
Administrador Municipal  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

#### Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Chofer encargado del vehículo
- Transparencia